



Aguaray (S), 07 MAY 2024

**RESOLUCION N° 0882-024**

**VISTO:**

El Expte. N° 1719/24 y Expte. N° 1720/2.024, presentados por la Comisión del B° 20 de Febrero y La Carta Orgánica Municipal - Ley 7.936; Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Expte. N° 1719/2.024, el Presidente de la Comisión del Barrio 20 de Febrero, Sr. Quiroga Pascual H. solicita la elaboración de un instrumento legal de declaración de interés municipal del Evento denominado "PATIO DEL 25 DE MAYO", que se llevará a cabo el día 25 de mayo desde las 12:00 hasta las 20:00 Hs. en la cancha del barrio, el mismo contará con la actuación de artistas locales, participación de ballets folclóricos, y ambientación en la época colonial.-

Que, el objetivo de este evento consiste en revalorizar el espíritu patriótico, rescatar la cultura y sus tradiciones, generar un espacio de encuentro para compartir vivencias.-

Que, a través del Expte. N° 1720/2.024, la comisión del barrio solicita el acompañamiento del Ejecutivo Municipal, en una serie de ítems los cuales se dará intervención, y a su vez otorgará una asistencia económica para ayudar a cubrir los gastos que demande esta actividad.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 *"Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad"*.-

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray.-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de justificar las erogaciones a producirse.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-**

**RESUELVE**



**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

*Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.*

*Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.  
Sonia Y. Chauque*




**RESOLUCIÓN N° 0882-024**

- Art.1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL** el Evento denominado "PATIO DEL 25 DE MAYO", organizado por la Comisión del Barrio 20 de Febrero, a realizarse en la cancha del barrio, el día 25 de mayo a partir de las 12:00 a 20:00 Hs., de acuerdo al VISTO y los CONSIDERANDOS del presente documento.-
- Art.2°.- APROBAR** la ASISTENCIA FINANCIERA por la **Suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00)** a nombre del Sr. Quiroga, Pascual H. D.N.I. N° 29.979.461 POR ÚNICA VEZ, para cubrir los gastos que requiere la realización del "PATIO DEL 25 DE MAYO".-
- Art.3°.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable, a emitir la pertinente Orden de Pago, por la Suma de Pesos Cien Mil con 00/100 (\$100.000,00) POR ÚNICA VEZ, a nombre del Sr. Quiroga, Pascual H. D.N.I. N° 29.979.461, presidente del Barrio 20 de Febrero.-
- Art.4°.- Instrumentar** a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.5°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.6°.-** Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.7°.-** Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-
- Art.8°.-** De forma.-

*Ref.-*

  
**Sandra E. Fernanaez**  
 Secretaria de  
 Hacienda Municipal  
 Municipalidad de Aguaray



  
**Sarzur Juan José**  
 SECRETARIO DE  
 GOBIERNO  
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
**A CARGO DEL  
 EJECUTIVO  
 MUNICIPAL**



**Cóordinación Despacho  
 Ejecutivo**

*Intendente Municipal*  
 Sr. Alemán Guillermo S.

*Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.*  
 Sonia Y. Chauque